

lo, determinando, apuntando una idea ya determinada y manifiesta de antemano. El adjetivo griego *αυτος, αυτη, αυτο* (autós, auté autó) tiene la misma fuerza de significacion que el adjetivo castellano *mismo, misma, mismo*. Resulta de aquí que las palabras *Επι ταυτη τη πετρα* [epi taute te petra] se traducen en rigor por las palabras *sobre la esta piedra ó sobre la misma piedra*, las cuales no dejan sombra de ambigüedad ni de confusion ninguna. El decir, pues, el Salvador á su discipulo: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*, es lo mismo que decirle: *Tú eres roca y sobre la misma roca de que te hablo, sobre esa roca que desde ahora para lo sucesivo será ya tu glorioso nombre, edificaré mi Iglesia*. En las palabras: *tibi dabo claves regni coelorum, te daré las llaves del reino de los cielos*, la version griega trae el artículo *ο, η, το* (ho, he, tó) antepuesto á cada uno de los tres sustantivos. Con esto se quita la ambigüedad que el texto latino, por la falta del artículo, pudiera envolver de por sí solo; se fijan las ideas; se eleva el significado de los sustantivos; y se marca á las lenguas privilegiadas con ese precioso determinativo que el Latín no supo apropiarse ni utilizar, no obstante las circunstancias tan favorables que en mejores épocas se le ofrecieron, la senda que deben seguir en la version de las palabras precitadas.

La lengua griega tuvo el privilegio de ser la lengua sagrada del texto original del Evangelio de San Juan. El pasaje que del Aguila de Patmos adujimos para la confirmacion del Primado de San Pedro ofrece en el original una viveza y energía que de por sí no pueden revelar las traducciones latinas y no latinas á causa de la incapacidad natural de las mismas lenguas. *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas; pasce agnos meos, pasce oves meas*, son versiones que no ostentan la vida, la grandeza y elevacion de ideas que de golpe se revelan en el solo valor de los verbos *ποιμαινε* (poimaine) y *βοσκει* (bóske) traducidos por el latino *pasce* y el español *apacienta*. Del verbo *ποιμαιν* [póomai] *poseer* sale el sustantivo *ποιμ* [pou] *rebaño de ovejas*; de aquí el sustantivo *ποιμην* [poimén,] que significa *pastor, el que guía, el que gobierna, el que cuida, el gese, el rey*; y de *ποιμην* [poimen], se forma el verbo *ποιμαινω* [poimainó] revestido de toda la idea y de toda la fuerza de sus ascendientes. Del sustantivo *βους* (Bous) *buey, vaca*, sale el verbo *βοσκει* (bóske) *apacentar, nutrir*. ¡Hé aquí los manantiales que derraman sus fecundas corrientes sobre la grandiosa idea del verbo empleado en la escritura original! ¡Con qué vigor y riqueza resplandece en el texto Griego la idea de autoridad y de jurisdiccion.

El verbo latino *pasco* nace del verbo griego *παω* que significa como el castellano *pacer*. ¡Qué diferencia entre los dos verbos griegos y el verbo latino! ¡Los primeros de una manera clara ofrecen desde luego al pensamiento, ante todo la idea de posesion y de dominio; despues la de una coleccion de seres animados, objeto de la dominacion; en seguida el sujeto en quien reside el dominio, la vigilancia, el principado y la autoridad suprema, y por fin, el ejercicio de esa misma dominacion, de esa misma jurisdiccion universal y sin límites en su esfera correspondiente! Pero solo por el hábito y por las circunstancias pueden encontrarse todas estas ideas en la idea del latino *pasce*; él de por sí nada tiene que indique inmediatamente ninguna

de ellas. ¡Representétese ahora quien quiera la Grey de Jesucristo, la Iglesia Universal, y concíbese, si se puede, toda la grandeza, toda la excelencia de la autoridad conferida á S. Pedro, al Pastor de los Pastores y á sus legítimos sucesores, por Aquel que tiene todo poder en los cielos y en la tierra!

Vése, pues, por todas las consideraciones del presente artículo, cómo no tan solo teológica sino tambien filológicamente considerados los dos pasajes que del Evangelio escogimos para manifestar el Primado de S. Pedro, engendran ideas tan claras y tan espontáneas acerca de la jurisdiccion suprema y universal del Príncipe de los Apóstoles en el orden espiritual, que con la sola lectura de ellos y con un mediano análisis, sin necesidad de repasar todos los libros santos ni de meditarlos *con toda la atencion de que el Señor hizo capaz* al orador húngaro, se tienen pruebas suficientes, plenas é ineludibles de que *Jesús dió á San Pedro la gefatura sobre los demás Apóstoles, sus colaboradores*, no obstante el no haberles dicho: «Cuando haya ascendido á mi Padre, debeis obedecer todos á Simon Pedro, así como ahora me obedecéis á Mí. Le establezco por mi Vicario en la tierra»; si, no obstante el no haberse sujetado á esta miserable redaccion, á cuyo uso, segun parece, se pretende insensatamente obligar á la misma Sabiduría Infinita, llegándose para ello hasta á nulificar audazmente (y sacrificando en aras del capricho la naturaleza de las cosas) las palabras sagradas del Verbo Eterno llenas de espíritu y de vida. ¡Oh veneranda sublimidad y belleza de la Escritura Santa! ¡Cuanto mas se aplica la mente á la contemplacion de tus palabras celestiales, tantos mas ilimitados espacios descubre por donde tender su vuelo infatigable! ¡Cuanto mas bebe la humana inteligencia en tus corrientes purísimas y cristalinas, tanto mas se enciende su inextinguible sed y tanto mas se empeña en apurar tus perennes manantiales! Con razon ha dicho un santo padre: «no hay una sola sílaba ni un puntillo solo en las Divinas Letras en cuya profundidad no se encuentre un inmenso tesoro.» ¡Un panal destilando eres tú, ó palabra salvadora de Dios! ¡Séanos lícito libar siquiera una pequeña gota de esa dulcedumbre vivificadora que fortificando y sosteniendo á nuestras inteligencias nos haga capaces tambien de contar sus maravillosos efectos y de participar sus exquisitos sabores á aquellos pobres espíritus que desfallecidos por una sed atormentadora de a verdad, buscan errantes la saciedad de sus mentes en las cenagosas y emponzoñadas aguas de la funesta mentira!

PRESBITERO RAMON LÓPEZ.

#### LOGICA PROTESTANTE.

¡Cómo combate la autoridad del Sumo Pontífice el órgano protestante de esta ciudad, la "Lanza de San Baltazar"? Con un largo artículo en que aglomera cuanto dicen los enemigos de la Iglesia sobre los pecados de algunos Papas; así es que el argumento protestante en términos sencillos es el siguiente: "Los Papas pueden pecar y algunas veces han delinquido; luego no tienen autoridad para gobernar la Iglesia, ni tampoco por bien de la

misma Iglesia cuidará el Espíritu Santo de que no yerren cuando le enseñen la fé y la moral cristiana." Aquí solo queremos ocuparnos de la lógica de este razonamiento en que de la pecabilidad se deduce la falta de autoridad. Aseguramos pues que esta infelicísima consecuencia puede recorrer el mundo entero con la seguridad de que no hallará un solo voto favorable ni entre los principiantes que estudian en las cátedras de Lógica, con tal que conserven siquiera el sentido comun.

Hagamos algunas aplicaciones de la *concluyente* lógica protestante para contemplar el bello cuadro que presentaría el mundo si se redujera á la práctica.

Entre los emperadores, reyes, gefes de repúblicas, soberanos en fin, de cualquiera denominacion que sean, ha habido un gran número que se han manchado con crímenes casi inconcebibles, y que lejos de buscar la felicidad de los pueblos, han sido sus mas crueles verdugos. Ahí está por ejemplo Neron, que se paseaba de noche en sus jardines á la luz que despedían los cuerpos de los hombres que mandaba encender vivos; que puso fuego á la ciudad de Roma é hizo tantas otras cosas por las cuales ha merecido la execracion de los siglos. *Consecuencia segun la lógica protestante:* Luego no hay autoridad pública ninguna para gobernar la sociedad y debemos ser unos *protestantes* tambien en el órden civil, dirigiéndonos cada uno por nuestro *juicio privado* como mejor nos pareciere.

Entre los padres de familia ha habido muchísimos que han sido en sus casas unos tiranos insoportables. ¿Cuántos han sido los autores de la perdicion de sus hijos? ¿Cuántos los han tratado como esclavos? ¿Cuántos los han vendido? ¿Cuántos les han quitado la vida con sus propias manos? *Consecuencia segun la lógica protestante:* Luego es falso que los padres tengan autoridad alguna sobre sus hijos. Bórrase pues desde ahora para siempre el cuarto Mandamiento de la Ley de Dios y que todos los hijos de familia sean otros tantos *protestantes* en el órden doméstico, sin sujetarse á nadie y dirigiéndose en todo por su *juicio privado*.

¿Cuántas ocasiones los jefes militares han llevado á los soldados á defender la injusticia, á derramar á torrentes la sangre de los inocentes, á usurpar tierras, á despojar de su soberanía é independencia á los pueblos débiles solo por la superioridad de la fuerza física? *Consecuencia segun la lógica protestante:* Luego no hay en el mundo autoridad militar y todos los ejércitos deben componerse de *protestantes* militares que harán uso de las armas segun le dicte á cada uno su *juicio privado*.

¿Cuántas sentencias inicuas han dado los tribunales ya en causas criminales, ya en causas civiles? ¿Cuántas veces han dado el triunfo al malvado y han enviado al patibulo al inocente? ¿Cuántas veces han autorizado al usurpador de lo ajeno y se han valido de su autoridad para despojar á los legítimos dueños? *Consecuencia segun la lógica protestante:* No hay en el mundo autoridad judicial; el foro no debe tener en todas partes sino *protestantes* que traten y decidan sus cuestiones segun su *juicio privado*, y todos los criminales deben ser otros tantos *protestantes* que no reconozcan autoridad ninguna que pueda reprimirlos y que vivan en la impunidad protegidos por su *juicio privado*.

Por nuestra parte aseguramos que no apeteceríamos vivir en el mundo

si fuera posible que tuviera su amplia aplicacion la lógica del órgano protestante de Guadalajara. Sin duda que él mismo se espanta á vista de tan desastrosas consecuencias y que no quiere que se aplique su lógica ni á la sociedad, ni á la familia, ni al foro, ni al ejército, ni á cosa alguna que no sea la Iglesia. En cualquier otro caso dirá que no es lo mismo impecabilidad que autoridad, y que defiende la autoridad y no la impecabilidad de los que la ejercen. ¿Luego solo tratándose de la Iglesia ha de haber una lógica especial, mas claro, una inconsecuencia especial, una sinrazon especial para atacarla? Así lo quiere el órgano de los protestantes.

PRESBITERO AGUSTIN DE LA ROSA.

Sobre la cuestion de la traduccion protestante de los vs. 4. y 5. cap. 20 de Exodo.

Los protestantes residentes en Guadalajara en su primer escrito sobre los Mandamientos de la ley de Dios presentaron traducido al castellano el texto de los versos 4 y 5 del cap. 20 del Exodo de manera que pudiera servirles para combatir las imágenes y el culto de los Santos. Por nuestra parte les dijimos y hemos seguido sosteniéndoles que no es exacta su traduccion. La cuestion sobre la exactitud ó inexactitud de la referida version castellana protestante ha sido ya bastante discutida. La estudiamos nosotros para contestar la primera vez á los protestantes: estos señores para replicarnos se tomaron 48 dias, cuyo tiempo debemos entender que lo emplearon en estudiar para sostener su traduccion. Contestamos á su réplica, y para hacerlo, estudiamos. Mas de dos meses han pasado en esta discusion y estudiandose la cuestion por ambas partes; y si se atiende á que esta se ha versado únicamente sobre cual sea el verdadero sentido de tres palabras, cualquiera la dará por suficientemente discutida, pues por otra parte no es esta la vez primera en que se trata de fijar la significacion de esas palabras, sino que ya la determinaron muchos sábios escritores.

Durante esta discusion se ha ocurrido á cuantas fuentes era posible para establecer el sentido de estas tres palabras: Nosotros hemos seguido á los protestantes á donde nos han querido llevar. Desde el principio dijeron que sus biblias estaban mas conformes con el texto griego [en su escrito intitulado «Las sociedades bíblicas y el pueblo»]: comparámos pues, su traduccion no solo con el texto latino, sino tambien con el griego, y apareció viciosa. En su «Réplica» hicieron esfuerzo por defenderla respectivamente á estos dos textos; pero dijeron que su gúta era el hebreo: nos ocupamos de lo que alegaron en favor de la no discrepancia entre su traduccion y los textos latino y griego y tambien hicimos la comparacion de la referida traduccion protestante con el texto hebreo; y el resultado ha sido que la traduccion castellana dada por los protestantes al texto del Exodo c. 20, vs. 4 y 5, ha aparecido viciosa ante el texto latino, ante el texto griego y ante el texto hebreo.

Estando así las cosas y antes de que los protestantes intenten una nueva defensa de su traduccion, viene la «Lanza» no haciendo comparaciones de

esa traducción con ningunos textos originales, no defendiéndola de los argumentos con que la hemos combatido; deja subsistentes todos nuestros argumentos, ni los toca, ni los menciona siquiera, y se contenta con culparnos porque no nos conformamos absolutamente con la versión de Scio en otro lugar que adujeron los protestantes para defender la que ellos hicieron de una de las palabras del texto del Exodo. Tres cosas dijimos respecto de ese otro lugar de Scio que de nuevo alegaron los protestantes: 1.º que Scio no había vertido con propiedad las palabras latina *sculptile* y griega γλυπτον [glypton]; 2.º que la impropiedad de Scio en ese lugar no traía el perjuicio que produce la de los protestantes en el texto del Exodo, porque allá el contexto mismo quita toda ocasión de errar; 3.º que la traducción española de la Biblia hecha por Scio no ha sido declarada auténtica por la Iglesia, y por lo mismo, aunque sea respetable por la instrucción de su autor, podemos no conformarnos con ella en algún lugar habiendo para esto razón suficiente. Demostramos lo primero examinando etimológicamente en el Latín y en el Griego las palabras que dijimos que Scio no vertió con propiedad; hicimos ver lo segundo presentando las palabras del texto que fijaban perfectamente en qué sentido debía tomarse lo que Scio no vertió con toda propiedad; lo tercero es un hecho conocido de todo el mundo. Nada dice la «Lanza» ni á lo primero ni á lo segundo; ni tampoco presenta, porque es imposible, el decreto en que la Santa Sede declare auténtica la Biblia de Scio; pero nos culpa en no habernos conformado en esa parte con su traducción, porque el Papa no ha condenado esta Biblia, y porque esta fué presentada al Sr. Pio VI, quien dió por ello las gracias al P. Scio en una carta latina que está inserta al principio de dicha Biblia. Veamos ante todo esta carta. Es la siguiente:

Dilecto filio Philippo Scio á Sancto Michaeli Congregationis scholarum piarum Presbytero Pius PP. VI.

Dilecte fili, Salutem et Apostolicam benedictionem. De singulari tua in nos observantia, deque eximio religionis tuæ studio erga Divi Petri Cathedralam, quam divina dispositio nostræ infirmitati custodiendam commisit, justam præbent lætitiæ causam literæ tuæ X Kalend. januar scriptæ, nostramque de te benemerendi excitant voluntatem. Incomperta nobis omnino erat Divinorum Librorum versio in hispanicum idioma, quam superioribus annis editam narras, quamque nunc curas recudi. Gratum hinc animum in te profitemur, qui hujusce novæ editionis volumen primum sponte tua ad Nos detulisti, ac reliqua volumina, quæ in publicam lucem brevi sunt proditura pari officio ad Nos sine mora perferenda polliceris: ubi integra operis editio in manibus nostris erit, ejus lectioni animum curabimus adjicere. Interim id in votis habemus, certa que fiducia ducimur fore, ut versionis edendæ consilium in initum ea ratione procedat, quæ nihil præ se ferat vel á statutis Apostolicæ Sedis regulis devium, vel ad fovendam spectatissimam Hispanorum pietatem minus idoneum; tibi que, dilecte Fili, Apostolicam Benedictionem ex animo impertimur.

Datum Romæ etc.

Tenemos por el texto de esta carta, 1.º que cuando fué escrita solo le había enviado el P. Scio al Sumo Pontífice el tomo 1.º de su Biblia: *Volumen primum sponte tua ad Nos detulisti*; 2.º que no dice el Papa

ni aun que haya leído ese tomo 1.º, sino que ofrece que cuando toda la obra esté en sus manos entónces se ocupará de su lectura: *Ubi integra operis editio in manibus nostris erit, ejus lectioni animum curabimus adjicere*: 3.º que desea y espera el Sumo Pontífice que la versión en nada se separe de las reglas establecidas por la Silla Apostólica: *Interim id in votis habemus, certa que fiducia ducimur fore, ut versionis edendæ consilium in initum ea ratione procedat, quæ nihil præ se ferat vel á statutis Apostolicæ Sedis regulis devium, vel ad fovendam spectatissimam Hispanorum pietatem minus idoneum.*»

«Ahora: la «Lanza» combate la infalibilidad del Sumo Pontífice hablando *ex cathedra*; por consiguiente no quiere que nos obligue la sujeción á la enseñanza que dá á toda la Iglesia su gefe visible haciendo uso de la plenitud de su autoridad; pero al mismo tiempo nos impone la obligación de seguir en todo y por todo un libro, ni aun siquiera por que el Papa lo haya leído, sino porque diga que piensa leerlo cuando lo tenga completo en sus manos y porque desea que su autor no se separe en él de las reglas católicas. ¿Conque los decretos dogmáticos de la Silla Apostólica no nos obligan, y su intención de leer un libro y su deseo de que el autor de ese libro no se separe de las prescripciones católicas nos obligan á seguir el mismo libro en todo y por todo? ¿Qué modo de raciocinar es este querido colega? Con razón os dijo hace pocos días otro periódico católico: «¡Lógica! ¡Lógica por Dios, Lanza!»

Pero el Papa no ha condenado la Biblia de Scio. ¿Y por esto jamás podemos no conformarnos con ella? Tampoco ha condenado el Papa las obras de Balmes, de Augusto Nicolás, de Bonald, de infinidad de apologistas, teólogos, canonistas, filósofos, etc. Según la lógica de la «Lanza,» si el Papa no las ha condenado jamás podemos dejar de conformarnos con ellas en todo y por todo. ¿Y qué harémos cuando nos encontremos con opiniones contrarias en esos autores? Será necesario que tengamos al mismo tiempo las opiniones contrarias, porque si no seguimos una de ellas ya dejamos de conformarnos con el autor que la sostiene y que no ha sido condenado por el Papa. ¿No es verdad?—PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

## REVISTA.

LA INVASION DEL TERRITORIO NACIONAL.—Este asunto sigue ocupando la atención de la prensa. El negocio se ha calificado de grave por los mismos periódicos de los Estados-Unidos. «Algunos Diarios americanos, dice la «Revista,» con la jactancia tan característica á la prensa de aquel país, aplauden y exageran el suceso, profetizando la conquista de nuestros Estados del Norte.» La citada Revista hace esfuerzos por tran-

quilizarse pretendiendo que el atentado del general Mackensie debe mirarse como un hecho de responsabilidad puramente personal, por el cual el gobierno de Estados-Unidos dará fácilmente una satisfaccion ya separando á este gefe de la frontera, ya meramente con desconocer y condenar su comportamiento: hace excesiva confianza de las relaciones que median entre los dos gobiernos mexicano y norte-americano, así como tambien del personal del presidente Grant; sin embargo reconoce que el hecho puede ser principio de serias complicaciones en la frontera, atendidas las predisposiciones que existen ahí entre los mexicanos y los norte-americanos, por las cuales puede bastar una chispa para que se ponga en conflagracion toda la frontera del Norte. Esta última reflexion es muy fundada, pero no es fácil tranquilizarse con lo primero.

Otros periódicos miran el asunto como mucho mas serio y alarmante; El «Eco» citado por el «Pájaro Verde» dice: «Fria, impasible ha permanecido la prensa ante los serios rumores que circulan en cartas de Nueva-Orleans publicadas en esta capital y periódicos de los Estados-Unidos. La cuestion es mucho mas grave de lo que puede suponerse. Esas correspondencias llegadas últimamente, aseguran que se trata de formar una expedicion contra México. Para esto se alega el motivo de que el gobierno americano lucha con la exigencia de sus partidarios que reclaman esta medida.»

El «Progreso de Veracruz» dice entre otras cosas: «El gobierno americano, por su parte, lejos de extrañar la conducta del gefe invasor, parece que la ha aprobado, y á ser esto cierto, no es aventurado suponer que existe un vasto plan para buscar la ocasion de un rompimiento. Será, ó no será, pero todo parece indicar que hay una segunda intencion en cuanto sucede, y en verdad que no hallamos satisfactoria explicacion al silencio de la prensa mexicana ante asunto tan importante y trascendental. Y sin embargo: jamás ha existido peligro mayor para nuestro país, que hoy, que so pretexto de perseguir y exterminar á dos ó tres mil indios, se han aglomerado en la frontera americana poderosos elementos de guerra, que pueden el mejor dia servir para una guerra de invasion, tan injusta como todas las que ha sufrido nuestra infortunada patria.»

Entre tanto se extraña el silencio que guarda el «Diario Oficial» apesar de haber sido interpelado por la prensa para que imponga al público de lo que se hace acerca de este asunto en las altas regiones del poder: Dice el «Pájaro Verde»: «El *Diario Oficial* sigue mudo ante las cenizas de las rancherías de los kikapoos, y ante la sangre de éstos derramada en nuestra tierra por armas extranjeras. Lamentamos esa indiferencia, pero no la podemos remediar, y solo nos resta desear que se apresure el momento en que el patriotismo la haga desaparecer.»

Seguiremos el hilo de este gravísimo asunto.

**DEUDAS DE LAS NACIONES.**—Una revista inglesa publica los siguientes datos aproximados de las deudas contraidas por las principales naciones del globo. Siete de las europeas deben cada una mas de cien millones de libras en esta forma:

Gran Bretaña..... lib. 790.000,000

Francia.....	748.000,000
Italia.....	360.000,000
Rusia.....	355.000,000
Austria.....	306.000,000
España.....	261.000,000
Turquía.....	124.000,000

lib. 2,944.000,000

La deuda del imperio germánico es de poco mas de 35.000,000 de libras; pero si se le agregan la de los diferentes Estados que lo componen, que ascienden á 173.000,000, se tendrá un total de 208.000,000 de libras. Tenemos pues, que las deudas de las ocho naciones mas importantes de Europa, ascienden á 3,152.000,000 libras.

Hay otras seis naciones europeas que deben mas de diez millones y menos de cien cada una.

Son las siguientes:

Holanda.....	80.000,000
Portugal.....	64.000,000
Bélgica.....	27.000,000
Grecia.....	18.000,000
Rumanía.....	13.000,000
Dinamarca.....	12.000,000

lib. 214.000,000

Si á esta suma agregamos la anterior, tendríamos que la deuda pública en Europa asciende á 3,366.000,000 libras. Debe tenerse en cuenta, además, que en este cómputo no figuran las fracciones de millon, ni las deudas que no ascienden á diez millones. Tambien debe hacerse presente que muchos de los guarismos estampados se refieren á uno ó dos años atras, siendo casi seguro que las deudas que representan se han aumentado. De todo lo cual puede inferirse, sin temor de exagerar, que el montante de la deuda pública europea es en la actualidad de 3,400.000,000 de libras. El interes que pagan estas deudas, entre el 8½, que corresponde á la italiana, hasta el 4, que corresponde á la belga, puede calcularse aproximadamente por término medio en un 4½ por ciento.

Veamos ahora lo relativo á la América:

Estados-Unidos.....	lib. 433.000,000
Brasil.....	67.000,000
Canadá.....	21.000,000
República-Argentina.....	16.000,000
Venezuela.....	14.000,000